

Resolución n.º PAF-0000000197-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las ocho horas con cincuenta y un minutos del día ocho de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Frente Amplio, presentó ante este Programa electoral a las 14 horas con 48 minutos del día 05 de enero del 2018, la nómina 01100, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
112580397	ANTHONY JOSE SOLANO MATAMOROS
304190428	ANDRES ERNESTO RAMIREZ MORALES
602050349	ANA REBECA ALEMAN RAMIREZ
110140734	JULIO CESAR GODINEZ CHACON
112620343	WILSON LEONARDO QUIROS FALLAS
304050633	MARVIN ALBERTO BLANCO SANABRIA
304130457	WAGNER GOMEZ ARAYA
304220835	JOSE ANDRES MARTINEZ SOTO
304370889	EDGAR EDUARDO VIVES ALPIZAR
304490745	DANIEL ESTEBAN SOLANO CHAVARRIA
304540966	YULIANA DE LOS ANGELES SANABRIA CALDERON
304700866	ANTHONY JEANCARLOS LOPEZ MOYA
304870029	VANESSA MARIA BRENES QUIROS
603420458	SEIDY ROJAS ABARCA
102620980	LUIS ORLANDO CORRALES LOPEZ
105990615	MARVIN ARAYA ESQUIVEL
108270454	MAUREEN PATRICIA ESQUIVEL ALCAZAR

110580294	YALILE MONESTEL ZUÑIGA
111110210	DAVID VILLALOBOS VEGA
111630485	JORGE GROSSER JIMENEZ
113830096	KARLA DAYANA ALVARADO BARBOZA
113830333	ROLANDO MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ
114290564	JOSE DANIEL GUTIERREZ ARGUIJO
114620594	RICARDO ALEXANDER GONZALEZ CONEJO
114820848	ERNESTO ISAAC SARMIENTO SOTO
205260881	JOSE FRANCISCO VEGA GONZALEZ
206140084	GEISEL YAJAIRA ALPIZAR BRENES
301920768	MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR HERNANDEZ
303970330	ANDRES ARNOLDO CANO BARBOZA
304070362	JOHNNY ARRIETA FONSECA
601750682	GIOVANNI FALLAS ELIZONDO
900690072	EDWIN ARAYA ESQUIVEL
105650368	MARIBEL AVILA ARAYA
106530863	GISELLE XIOMARA ARAYA ROJAS
106850542	JOSE FRANCISCO CALDERON UMAÑA
107220509	GUISELLE GUTIERREZ ANDRADE
108110895	ERIKA MURILLO QUIROS
110750667	JEFFRY DIDIER CASTRO ROJAS
110760569	JOSE MAURICIO GONZALEZ QUESADA
112510394	SHARON DE LOS ANGELES BARRANTES CALDERON
112840372	LAURA WESSON HERRERA
113290363	CHRISTOPHER GUILLERMO CHACON ESPINOZA
114260474	DANIEL JESUS AGUILAR BRENES
114300560	ADRIAN EDUARDO GUERRERO ZUÑIGA
114760753	NUBIA FRANCINIE ROJAS CALERO
303840649	HANNIA ARCE RAMIREZ
800500101	CARMEN MARCELA JAGER CONTRERAS
800930038	DANIEL ANTONIO BAEZ CINCO
106500702	SILVIA GONZALEZ SOLIS
106780069	CARLOS MANUEL BOLAÑOS CHAVES

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Frente Amplio, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos

Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales